

PERÚ

Datos Básicos de 2008

Estado Parte desde	Primero de marzo de 1999
Contaminación	Minas anti-vehículo y minas antipersonal, Municiones sin estallar, UXO
Área Estimada de Contaminación	192,000 m ² cubriendo 35 áreas minadas en la Cordillera del Cóndor, tres prisiones (11,167 m ²) y dos bases de policía (área no informada)
Víctimas en 2008	Ocho (2007:48)
Estimación de sobrevivientes por accidentes de minas y por remanentes de explosivos de guerra (REG)	Cifra desconocida, pero por lo menos 372
Artículo 5 (remoción de áreas minadas)	Plazo: 1 de marzo de 2009 Plazo original: 1 de marzo de 2009
Desminado en 2008	1,155 m ² de áreas minadas en el límite con el Ecuador y 324,800 m ² de infraestructura nacional
Recipientes de educación sobre el riesgo por minas en 2008	Por lo menos 10,896
Progreso de los objetivos de asistencia a víctimas	Lento
Apoyo para la acción de minas en 2008	Nacional: \$ 960,911 (2007: 1.3 millones) Internacional: \$ 447,257 (2007: \$200,000)

Resumen de Diez Años

La República del Perú se convirtió en Estado Parte con el Tratado de Prohibición de Minas el 1 de marzo de 1999. En diciembre de 2001, terminó con la destrucción de sus 338,356 minas antipersonal almacenadas. El Perú retuvo 4,047 minas antipersonal para el entrenamiento, pero pocas han sido consumidas. En julio de 2006, el Perú promulgó la legislación de implementación doméstica. Según se informa, remanentes del grupo armado Sendero Luminoso han recientemente usado dispositivos antipersonal parecidos a los de las minas. El Perú actuó como co-presidente del Comité Permanente de Remoción de Minas durante los años 2001-2002 y 2007-2008, y como co-presidente del Comité Permanente Sobre el Estatus General y Operación de la Convención en 2002-2003. En noviembre de 2008, el Perú se convirtió en *co-rapporteur* del Comité Permanente Sobre Asistencia a Víctimas y Reintegración Socio-Económica.

El problema de las minas en Perú es el resultado del conflicto con el Ecuador en 1995 y del conflicto interno con grupos armados no gubernamentales que terminó en 1992. En diciembre de 2002, el Perú creó el Centro Peruano de Acción contra las Minas Antipersonal (*Contraminas*), el cual, bajo el Ministro de Relaciones Exteriores es responsable del Plan de Acción Contra las Minas y la administración del diseño de políticas. El Perú desarrolló su capacidad de remoción de minas bajo la supervisión y monitoreo de la Organización de Estados Americanos, pero la remoción en la frontera con Ecuador ha sido generalmente lenta. Sin poder cumplir con el plazo para la remoción del tratado de marzo de 2009, en la Novena Reunión de los Estados Partes, el Perú pidió y le fue otorgada la extensión del plazo hasta marzo de 2017.

Entre el año 1999 y 2008, el *Monitor de Minas Terrestes (Landmine Monitor)* identificó 141 víctimas (29 muertos y 112 heridos) causados por minas, restos de explosivos de guerra (REG) y dispositivos de explosivos improvisados (IED) activados por las víctimas. Durante el mismo período, *Contraminas* informó sobre 84 víctimas (5 muertos, 69 heridos y 10 desconocidos), la mayor parte por accidentes de minas. En el año 2008, *Contraminas* informó que en el Perú se identificaron 318 víctimas de minas (49 muertos, 265 heridos y cuatro desconocidos) y 107 víctimas de restos de explosivos de guerra. Se realizó una capacitación para la educación sobre el riesgo limitado por minas en los departamentos de Ica, Junín, y Lima y a lo largo del límite con el Ecuador a través de presentaciones directas y capacitación de profesores y líderes comunitarios.

Las iniciativas de asistencia a las víctimas comenzaron relativamente tarde en el Perú, con la formación de *Contraminas* en el 2002 y la Asociación de Víctimas de Minas en el 2003. Previamente, la recolección de información sobre víctimas era irregular y pocos servicios estaban disponibles para los sobrevivientes. El Perú es uno de los 26 Estados Partes con un número importante de sobrevivientes de minas (Asistencia a las Víctimas de los 26 Estados Partes). Desde mayo de 2009, se logró un progreso limitado en alcanzar los objetivos de Asistencia a las Víctimas de los 26 Estados Partes. La mayoría de los progresos fueron parte de esfuerzos más amplios para mejorar los servicios de salud.

Política de Prohibición de Minas

El Perú firmó el Tratado de Prohibición de Minas, el 3 de diciembre de 1997 y lo ratificó el 17 de junio de 1998, convirtiéndose en Estado Parte el 1 de marzo de 1999. El 22 de julio de 2006, el Perú promulgó la legislación nacional para penalizar las violaciones del Tratado de Prohibición de Minas.¹

El 29 de abril de 2009, el Perú envió el décimo informe del Artículo 7, cubriendo el período desde marzo de 2008 a marzo del 2009.²

El Perú participó en la Novena Reunión de Estados Partes en Ginebra en noviembre del 2008 y en las reuniones inter-sesionales del Comité Permanente en mayo de 2009, haciendo declaraciones en ambas ocasiones sobre la remoción de minas, la educación sobre el riesgo. El Perú participó en la Novena Reunión de Estados Partes en Ginebra en noviembre de 2008 y las reuniones del Comité Permanente inter-sesionales de mayo de 2009, hablando en ambas ocasiones sobre la remoción de minas, la educación sobre el riesgo por minas y la asistencia a las víctimas. En la Novena Reunión de los Estados Partes, los Estados Partes aprobaron el pedido a la extensión del plazo para la remoción de las minas en el Perú hasta el primero de marzo del 2017 (ver debajo). El Perú también se convirtió en *co-rapporteur* del Comité Permanente sobre Asistencia a Víctimas y Reintegración Socio-económica.

¹ La Ley 28824 impone sanciones penales de 5 a 8 años de encarcelamiento. Informe del Artículo 7, Formulario A, abril de 2007; y Declaración de Perú, Séptima Reunión de las Partes, Ginebra, 21 de septiembre de 2006. El texto puede ser encontrado en el Boletín oficial de normas legales del periódico legal El Peruano, www.gacetajuridica.com.pe.

² Informes previos fueron enviados en abril de 2008, abril de 2007, 1 de mayo de 2006, 2 de mayo de 2005, 6 de mayo de 2004, abril de 2003, 16 de mayo de 2002, 4 de Mayo de 2001 y 2 de mayo de 2000.

En febrero de 2009, el Perú participó en una reunión regional del Tratado de Prohibición de Minas realizado en Managua, Nicaragua, para prepararse para la Segunda Conferencia de Revisión del Tratado de Prohibición de Minas.

El Perú realizó pocas declaraciones formales en temas importantes de interpretación e implementación relacionados con los Artículos 1, 2 y 3, referente a las operaciones militares conjuntas con los Estados no Partes, almacenamiento extranjero, y tránsito de las minas antipersonal, minas anti-vehículo dotadas con fusibles sensibles, dispositivos de anti-manipulación y la retención de minas para fines de adiestramiento.

El Perú es parte de la Convención sobre Armas Convencionales (CCW) y el Protocolo Enmendado II sobre Minas. Remitió finalmente un informe del Artículo 13 el 3 de febrero de 2006. El Perú ratificó el Protocolo V sobre la Convención sobre Armas Convencionales y los remanentes explosivos de guerra (REG) el 29 de mayo de 2009.

El Perú firmó la Convención sobre Municiones en Racimo el 3 de diciembre de 2008 pero no la ratificó todavía hasta el 1 de julio de 2009.³

Producción, transferencia, uso, almacenamiento y retención

El Perú es un antiguo productor de minas antipersonal.⁴ El Ministerio de Defensa ha declarado que el Perú nunca ha exportado minas antipersonal.⁵ El Perú usó minas antipersonal alrededor de sus torres eléctricas e infraestructura pública durante y después del conflicto interno entre los años 1980-1992.⁶

Desde 1999 a diciembre del 2001, Perú destruyó su reserva de 338,356 minas antipersonales.⁷ En abril de 2009, Perú informó sobre una reserva de 4,047 minas DD Desde 1999 a diciembre del 2001, Perú destruyó su reserva de 338,356 minas Desde

Desde 1999 hasta diciembre de 2001, el Perú destruyó sus reservas de 338,356 minas antipersonal.⁷ En abril de 2009, Perú informó sobre una reserva de 4,047 minas antipersonal retenidas para el entrenamiento.⁸ Éstas son 47 minas más de las que se

³ Para obtener detalles sobre la Práctica y Política sobre las Municiones en Racimo, vea Human Rights Watch y Acción contra las Minas Terrestres (Landmine Action), (Prohibición de Municiones en Racimos: Práctica y Política Gubernamental), Mines Action Canada, mayo de 2009, pp. 142-144.

⁴ La policía produjo la mina DEXA hasta que las instalaciones de producción se cerraron en 1994. Mientras que la marina de guerra produjo el CITITEC MG-MAP-304 y el CITITEC MGP de 30 minas hasta que las facilidades de producción se cerraron en 1997. El Informe del Artículo 7, Formulario H, del 2 de mayo de 2005; Informe del Artículo 7, Formularios E y H, abril de 2003; y Comité Internacional de la Cruz Roja, ICRC, "Programa de Sensibilización de los Peligros de las Minas Antipersonal," Lima, 2002, p. 7.

⁵ Entrevista telefónica con el General Raúl O'Connor, Director, Oficina de Información, Ministro de Defensa, 19 de abril de 2000.

⁶ El Perú negó el sembrado de minas durante el conflicto de límite con el Ecuador en 1995. Informe del Artículo 7, Formulario C, 6 de mayo de 2004.

⁷ Informe del Artículo 7, Formulario D, 29 de abril de 2009. Las 4,047 minas cubren el 775 CICITEC (MGP), 600 M18-A1 Claymore, 525 M409, 500 PMA-3, 500 PMB-6N (posiblemente PMD-6M), 500 PMD-6, 500 POMZ-2M, 100 M35 C/ESP M5, y 47 minas CICITEC. Todos se llevan a cabo por el ejército, a excepción de las minas de 47 CICITEC que se llevan a cabo por el Instituto Nacional Penitenciario.

⁸ Informe del Artículo 7, Formulario D, 29 de abril de 2009. Las 4,047 minas incluyen: 775 CITITEC (MGP), 600 M18-A1 Claymore, 525 M409, 500 PMA-3, 500 PMB-6N (posiblemente PMD-6M), 500 PMD-

informaron en el 2008, de acuerdo con el Informe del Artículo 7, el Instituto Penitenciario Nacional de Perú informó al gobierno el 3 de abril de 2009 sobre 47 minas antipersonales almacenadas en el inventario de una oficina regional.⁹

El Perú informó la destrucción de 12 minas durante las actividades de entrenamiento en el 2007, pero todavía no había informado en ningún detalle sobre el propósito previsto y el uso actual de sus minas retenidas.¹⁰ En el 2005, un oficial militar indicó al *Monitor de Minas Terrestres (Landmine Monitor)* que distintas unidades de Ingenieros de combate militar tienen las minas para el uso de entrenamiento sobre la seguridad en el transporte y almacenamiento, lo que significa que las minas no son usualmente destruidas durante el entrenamiento.¹¹

Desde temprano en el año 2007, los remanentes del grupo armado no gubernamental, Sendero Luminoso han supuestamente usado dispositivos de explosivos activados por las víctimas, referidos como “trampas explosivas”, a fin de proteger las plantaciones ilegales de coca en Alto Huallaga, sector del departamento de Huanaco y San Martín. En octubre de 2008, la agencia periodística peruana *InfoRegion* informó que desde el 2004, el Sendero Luminoso ha llevado a cabo 84 ataques contra la erradicación de las plantaciones de coca en el sector de Alto Huallaga, usando “trampas de explosivos” en 24 de los ataques.^{12 12}

En agosto de 2008, el Perú lanzó una ofensiva en la provincia de Vizcatan contra el Sendero Luminoso en la cual 24 miembros del ejército, fuerza aérea, y marina de guerra fueron heridos, según se informa, principalmente por “trampas explosivas”¹³ Un informe de prensa de marzo de 2009, indicó que desde el traslado a Bizcaran, las tropas habían “detonado minas terrestres” en sus campañas contra las guerrillas.¹⁴

También en marzo de 2009, un periodista le indicó al *Monitor de Minas Terrestres (Landmine Monitor)* que el Ministerio de Defensa le advirtió sobre los dispositivos explosivos en las rutas de tierra adentro y fuera de la región.¹⁵

6, 500 POMZ-2M, 100 M35 C/ESP M5, y 47 minas CICITEC. Todas las tiene el ejército, excepto las 47 minas CITITEC que tiene el Instituto Penitenciario Nacional (IPN).

⁹ Informe del Artículo 7, Formulario D, 29 de abril de 2009.

¹⁰ El Perú declaró en el Informe del Artículo 7 que las 12 minas MAP-CITITEC que tiene la policía nacional fueron destruidas en el 2007, pero no proveyó los detalles. El informe del Artículo 7, Formulario D, de abril de 2008. En abril de 2008, Contraminas le indicó al Monitor de Minas Terrestres que 12 minas retenidas fueron usadas por DIVSECOM en las operaciones de entrenamiento. Una entrevista telefónica con Wilyam Lúcar Aliaga, coordinador general de Contraminas, abril de 2008.

¹¹ Entrevista con Col. Jaime Sanabria Kriete, Cuartel General del Ejército, San Borja, Lima, 26 de mayo de 2005; y vea el Informe del Monitor de las Minas Terrestres de 2005, p.475.

¹² “Las minas artesanales y trampas explosivas. Asesinos silenciosos en el Alto Huallaga,” *InfoRegion* (Lima), 28 de octubre de 2008, www.inforegion.pe.

¹³ María Elena Hidalgo, “Quitamos la mamadera a terroristas pero todavía tenemos para largo,” *La República* (Lima), 28 de septiembre de 2008, www.larepublica.com.pe.

¹⁴ “La policía toma las armas de los guerrilleros en la jungla del Perú,” *Latin America Herald Tribune* (Lima), 9 de marzo de 2009, www.laht.com.

¹⁵ Correo electrónico de Simon Romero, Reportero, *New York Times*, 17 de marzo de 2009. Vea también Departamento de Estado de los E.E.U.U., “Caminar en la Tierra con Seguridad,” Washington, DC, julio de 2009, p. 37.

En la década pasada, los únicos otros informes de uso de minas antipersonal o dispositivos parecidos a los de minas antipersonal por el Sendero Luminoso entraron en junio y julio del 2003.¹⁶ Los dispositivos de explosivos improvisados y activados por las víctimas están prohibidos por el Tratado de Prohibición de las Minas.

De acuerdo con un informe de prensa de enero de 2009, los trabajadores municipales en Lima encontraron tres granadas y una mina Clymore en un contenedor de residuos.¹⁷ Contraminas buscó más información.¹⁸

Alcance del Problema

Contaminación

Las minas terrestres y los restos de explosivos de guerra (REG) en el Perú son el resultado de conflictos armados internos e internacionales. El Perú tiene dos problemas de minas. Una es la Cordillera del Cóndor en la Cuenca Amazónica, zona escasamente poblada, donde en el año 1995 durante un conflicto armado con el Ecuador, minas antipersonal fueron ubicadas a lo largo de la frontera en los departamentos de Amazonas, Cajamarca, Piura y Tumbes.¹⁹ En noviembre de 2008, el Perú informó que 35 áreas minadas permanecían cubiertas con un total de 192,700 m² en los sectores de Achuime, Cenepa y Santiago en el departamento del Amazonas que contiene aproximadamente 29,200 minas.²⁰

El otro problema de las minas está en el centro del país donde en los años 80, las minas fueron sembradas para proteger la infraestructura contra los ataques de grupos armados no gubernamentales.²¹ En 1986, como respuesta a la destrucción de diez pilones eléctricos de alta tensión en un día que resultó en un corte de fluido eléctrico, el gobierno peruano decidió minar los pilones para protegerlos.²²

Las minas fueron también sembradas alrededor de tres penales de seguridad máxima durante 1993 y 1996 para prevenir que los prisioneros se escapen y alrededor de las bases de policía de antinarcóticos como medida de defensa.²³ En total, 837 pilones eléctricos, tres transmisores con antena, una sub-estación eléctrica, tres penales de alta seguridad y dos

¹⁶ Vea *Informe del Monitor de Minas Terrestres de 2004*, p.657. Hubo informes aislados de incidentes que involucraron dispositivos de explosivos en los años subsiguientes. Vea el *Informe del Monitor de Minas Terrestres de 2005*, p.476; y el *Informe del Monitor de Minas Terrestres de 2006*, p.588.

¹⁷ “En Miraflores. Encuentran tres granadas y una mina. Trabajadores municipales detectaron los explosivos en un contenedor de basura,” *El Comercio* (Lima), 5 de enero de 2009, www.elcomercio.com.pe.

¹⁸ Entrevista telefónica con Wilyam Lúcar Aliaga, Contraminas, 29 de abril de 2009.

¹⁹ Informe del Artículo 7, Formulario C, 29 de abril de 2009, pp. 6–7.

²⁰ Declaración del Perú, Novena Reunión de Estados Partes, Ginebra, 27 de noviembre de 2008. Pedido de extensión de vencimiento del Artículo 5, 28 de marzo de 2008 declaró que hay 189,665 m² de áreas minadas que permanecen en la Cordillera del Cóndor.

²¹ El pedido de extensión del plazo del 28 de marzo, Artículo 5, p.5; Departamento de Estado de los E.E.U.U., “Caminar Por la Tierra Con Seguridad,” junio de 2006, www.state.gov; y ONU, “Evaluación del Informe de la Misión Inter-agencial-Perú,” 3 de setiembre de 1999.

²² Vinicius Souza y Eugênia Sá, “Finalmente, Desminado Seguro,” Fascículo 10.2, Invierno 2006, maic.jmu.edu.

²³ Pedido de extensión de vencimiento del Artículo 5, 28 de marzo de 2008, p. 5; y el correo electrónico de Wilyam Lúcar Aliaga, Contraminas, 7 de agosto de 2008.

bases de policías fueron minadas.²⁴ Al final de 2008, todos los pilones minados, antenas de transmisión, y sub-estaciones habían sido removidos, dejando las tres penales y las dos bases de policías a que sean desminadas.²⁵ En febrero de 2009, el Perú informó que se habían comenzado los estudios sobre las penales.²⁶

Un número desconocido de restos de explosivos de guerra (REG), principalmente de municiones sin estallar (UXO), todavía no fueron removidos tanto por los conflictos armados internos como por la guerra con el Ecuador. Todavía puede existir otro y más reciente peligro de explosivos. Como se presenta en las observaciones anteriores, desde el año 2007, los rebeldes del Sendero Luminoso han usado, según se informa, dispositivos de explosivos activados por las víctimas, principalmente para proteger las plantaciones de coca.

Víctimas

En el 2008, el *Monitor de Minas Terrestres (Landmine Monitor)*, identificó ocho víctimas de accidentes de restos de explosivos de guerra (REG) y víctimas de instrumentos de explosivos improvisados (IED) activados por las víctimas (cinco muertos y 43 heridos) en dos incidentes independientes. El 15 de marzo de 2008, en la provincia de La Convención, dos niños llevaron un explosivo abandonado, encontrado cerca del ejército a su domicilio. El explosivo explotó, matando a ambos niños, un miembro familiar adulto masculino e hiriendo a dos mujeres y a un niño.²⁷ El 5 de mayo de 2008, un instrumento explosivo improvisado activado por la víctima mató a dos guardas comunitarios civiles (“ronderos”) mientras que guiaban un patrullero del ejército que buscaba los miembros del Sendero Luminoso en el distrito de Chungui en la provincia de La Mar.²⁸

Las ocho víctimas que se identificaron en el 2008 fue una disminución de las 48 víctimas (cinco muertos y 43 heridos) informadas en el 2007. El alto número de víctimas informadas en el 2007 eran mayormente debido al aumento de la atención de la prensa a los incidentes que ocurrieron durante las actividades contra los erradicadores de coca ilegal; 34 de las víctimas en el 2007 fueron causadas por los instrumentos de explosivos improvisados (IED) activados por las víctimas y las minas sembradas en áreas de crecimiento de coca.

Es también probable que también hubo víctimas adicionales de accidentes de instrumentos de explosivos improvisados (IED) durante el 2008. Porque los informes de prensa son la única fuente de información sobre las víctimas, es difícil precisar la información. Un informe de prensa del 2008 incluye información de 24 víctimas entre el 30 de agosto y el

²⁴ Pedido de extensión del plazo del Artículo 5, 28 de marzo de 2008, Anexo 1, p. 57; y la Declaración del Perú, Comité Permanente de Limpieza de Minas, Tecnologías de Acción de Minas y Educación Sobre el Riesgo por Minas, Ginebra, 4 de junio de 2008.

²⁵ Informe del Artículo 7, Formulario C, 29 de abril de 2009, p. 12.

²⁶ Presentación por el Perú, Taller sobre el Progreso y los Desafíos en Lograr una América Libre de Minas de Managua, 25 de febrero de 2009.

²⁷ “Tres mueren despedazados,” *Log.pe* (Lima), 17 de marzo de 2008, www.log.pe.

²⁸ “Gran congoja en entierro de ronderos fallecidos en persecución de columna terrorista en el VRAE,” *Inforegion*, Ayacucho, 5 de mayo de 2008, www.inforegion.com.pe; y “Tras la muerte de dos ‘ronderos’, fuerzas militares intensifican búsqueda de columna terrorista,” *de Ayacucho*, 4 mayo de 2008, www.inforegion.com.pe.

28 de setiembre (21 guardas de seguridad y 3 civiles, todos heridos) que fueron “principalmente” causados por instrumentos explosivos improvisados (IED) activados por las víctimas.²⁹

En su Informe del Artículo 7 de 2009, Formulario J, el Perú declaró que no estaba enterado de cualquiera de las víctimas de minas antipersonal entre marzo de 2008 y marzo de 2009.³⁰ Desde el 31 de marzo, Contraminas también informó ninguna víctima de restos de explosivos de guerra (REG)/ instrumentos de explosivos improvisados (IED) en el 2008 ó 2009.³¹

Desde el 31 de mayo de 2009, se identificó una víctima. El 23 de abril, un agricultor de 23 años de edad, masculino, fue herido cuando pisó un explosivo en la provincia de Huanta, departamento de Huancavelica en la región del Valle del Río Ene y el Río Apurímac (VRAE), un área con una cantidad importante de cultivo de coca. Los informes de prensa identificaron el explosivo como una mina terrestre antipersonal, creída de haber sido sembrada por el Sendero Luminoso para prevenir la erradicación de coca.³² Desde el 6 de julio de 2009, *Contraminas* no pudo hasta el momento confirmar o negar el tipo de explosivo involucrado en el incidente.³³

Entre 1999 y el 2008, el *Monitor de Minas Terrestres (Landmine Monitor)* identificó 141 víctimas (29 muertos y 112 heridos) causados por minas, restos de explosivos de guerras (REG) e instrumentos de explosivos improvisados (IED) activados por las víctimas. La información sobre las víctimas provista por Contraminas había tenido un total de víctimas significativamente más bajo con un total de 84 para el mismo período (cinco muertos, 69 heridos, y 10 desconocidos). Esto puede ser explicado principalmente por el hecho que Contraminas solo tiene el mandato de recolectar la información sobre las víctimas de minas, aunque hay algunas víctimas de restos de explosivos de guerra (REG) e instrumentos de explosivos improvisados (IED) activados por las víctimas, informados en la prensa o identificados por la Asociación de Víctimas y Sobrevivientes de Campo Minados (AVISCAM).

Las fluctuaciones anuales en las cifras de las víctimas y la información incompleta lo hacen imposible establecer cualesquiera de las tendencias claras entre el 1999 y el 2008.

El número total de víctimas en el Perú no es conocido. En abril de 2008, *Contraminas* informa que desde 1991, registró 318 víctimas de minas (49 muertos, 265 heridos y cuatro desconocidos) y que en junio de 2008, informó sobre 107 víctimas de restos de explosivos

²⁹ María Elena Hidalgo, “Quitamos la mamadera a terroristas, pero todavía tenemos para largo,” *La República* (Ayacucho), ²⁸ de Setiembre de 2008, www.larepublica.com.pe

³⁰ Informe del Artículo 7, Formulario J, abril de 2009.

³¹ Información de víctimas provista por correo electrónico por Juan Miguel Grau, Consultor de Asistencia a Víctimas, Contraminas, 10 de junio de 2009.

³² Elías Navarro, “Narcoterroristas interceptaron vehículos,” *La República* (Ayacucho), 24 de abril de 2009, www.larepublica.pe.

³³ Entrevista con Wilyam Lúcar Aliaga, Contraminas, en Ginebra, 26 de mayo de 2009; y correo electrónico de Wilyam Lúcar Aliaga, Contraminas, 6 de julio de 2009.

de guerras (REG). En el 2007, AVISCAM estimó que más de 500 víctimas de restos de explosivos de guerra (REG) ocurrieron en el Perú.³⁴

Perfil del riesgo

Las víctimas son el resultado de accidentes por restos de explosivos de guerra (REG) y hasta cierto punto, las minas antipersonal, ubicadas principalmente en el centro del país y la Cordillera del Cóndor, cerca de la frontera con el Ecuador. Adicionalmente, los peruanos que cruzan ilegalmente a Chile corren el riesgo por las minas del lado de la frontera chilena.

Administración y Coordinación del Programa

Plan de acción contra las minas

La Autoridad Nacional de Acción Contra las Minas es el Consejo Ejecutivo, compuesto por los representantes de los Ministerios de Defensa, Educación, Salud, Interior y el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (National Council for the Integration of Disabled Persons) y presidido por el Ministerio de Relaciones Exteriores. El Consejo Ejecutivo establece la estrategia y las prioridades y aprueba los planes y los presupuestos.³⁵ Bajo el Ministerio de Relaciones Exteriores, *Contraminas* coordina la planificación y las operaciones para satisfacer las obligaciones del Tratado de Prohibición de Minas de Perú, incluyendo la remoción.³⁶

Educación sobre el riesgo por minas

Contraminas es responsable de la coordinación de las actividades de educación sobre el riesgo por minas, y celebró seis reuniones en el 2008, con la participación del Ministerio de Educación.³⁷ No hay una organización responsable de la educación sobre los accidentes de restos de explosivos de guerra (REG).³⁸

Asistencia a las víctimas

Contraminas coordina todas las actividades de acción contra las minas, incluyendo la asistencia a las víctimas (VA). En el 2006, Contraminas formó un Comité Permanente Inter Ministerial compuesto por representantes de los Ministerios de Salud, de la Mujer y Educación y las fuerzas armadas, para facilitar la coordinación. Como en el 2007, se reunieron sin regularidad en el 2008.³⁹ En el 2009, se amplió el Comité de Asistencia a las Víctimas para incluir a los representantes de la sociedad civil y desde el 29 de abril, el mismo había celebrado tres reuniones formales.⁴⁰

El Comité Coordinador de Programas para Personas con Discapacidades (CONADIS) es responsable de la política de las personas con discapacidad. El Comité Coordinador de Programas para Personas con Discapacidad, dentro de la Defensoría del Pueblo, recibe las

³⁴ Vea Informe del *Monitor de Minas de 2008*, p. 575.

³⁵ Correo electrónico de Wilyam Lúcar Aliaga, Contraminas, 20 de julio de 2009.

³⁶ Pedido de extensión del plazo del Artículo 5, 28 de marzo de 2008.

³⁷ Conversación telefónica con el director de la Unidad de Defensa, Ministerio de Educación, 28 de abril de 2009.

³⁸ Entrevista con Wilyam Lúcar Aliaga, Contraminas, en Ginebra, 27 de mayo de 2009.

³⁹ Entrevista con Wilyam Lúcar Aliaga, Contraminas, en Managua, 26 de febrero de 2009.

⁴⁰ Entrevista telefónica con Wilyam Lúcar Aliaga, Contraminas, 29 de abril de 2009.

quejas respecto a la discriminación.⁴¹ En febrero de 2009, la Defensoría del Pueblo creó el Programa de Defensa y Promoción para los Derechos de las Personas con Discapacidad.⁴²

Administración y colección de información

Contraminas administra la base de datos nacional de acción contra las minas en sus oficinas en Lima usando el software del Sistema de Gestión de Información para la Acción Contra las Minas (IMSMA). Las actividades de educación sobre el riesgo por minas están registradas en el sistema (IMSMA).⁴³

Contraminas recibe la información tanto sobre las minas terrestres y las víctimas de restos de explosivos de guerra (REG) del ejército, la policía, la Asociación de Víctimas y Sobrevivientes de Campos Minados (AVISCAM) y la Oficina del Defensor del Pueblo y hasta el 2006, como también recibe información del Comité Internacional de la Cruz Roja (ICRC).⁴⁴ No obstante, solo las víctimas de minas fueron registradas en el sistema (IMSMA), porque la resolución de Contraminas no incluye la colección de datos de las víctimas de restos de explosivos de guerra (ERG). Desde el 25 de mayo de 2009, los procedimientos legales están en proceso de desarrollo para incluir la resolución de las víctimas de restos de explosivos de guerra (REG).⁴⁵

Los estudios de impacto llevados a cabo por el Director Ejecutivo de la Dirección General de Desminado Humanitario del Ejército del Perú, (DIGEDEHUME), en preparación para el El desminado en las áreas limítrofes cerca del Ecuador, incluyeron preguntas sobre las víctimas de las minas, pero desde febrero de 2009, ninguna había sido identificada.⁴⁶

En el año 2007, Contraminas reconoció que los datos de las víctimas no eran completos y lanzó un proyecto piloto, originalmente planificado para comenzar en el 2004, para verificar y emprender una evaluación de las necesidades de 20 sobrevivientes en Lima con el apoyo de la Organización de los Estados Americanos (OAS). El Plan de Acción Contra las Minas de Contraminas 2008-2019 incluye el objetivo de identificar y registrar todas las víctimas de las minas hasta marzo de 2009.⁴⁷ El 26 de mayo de 2009 se completó la evaluación de las necesidades del proyecto piloto original, pero no todos los sobrevivientes de víctimas de minas fueron identificados.⁴⁸ Las razones por la demora en la recolección de datos incluyó la ubicación remota de muchos sobrevivientes, el largo tiempo que transcurrió desde que ocurrieron los incidentes y la falta de voluntad de identificar algunos sobrevivientes (por las posibles conexiones con, o miedo de, estar conectados con un grupo

⁴¹ Comisión Especial sobre Discapacidad, Informe de Gestión: Año Legislativo 2007–2008,” Lima, julio de 2008, p. 6.

⁴² Defensoría del Pueblo, Crean el Programa de Defensa y Promoción de los Derechos de las Personas con Discapacidad: Resolución Defensorial n. 011-2009-DP. 11,” Lima, febrero de 2009, www.infodisperu.org.

⁴³ Entrevista telefónica con Wilyam Lúcar Aliaga, Contraminas, 29 de abril de 2009.

⁴⁴ Correo electrónico de Krisztina Huszti Orban, Attaché Legal, Unidad del Ejército, División Legal, Comité Internacional de la Cruz Roja, ICRC, 19 de agosto de 2009.

⁴⁵ Entrevista con Wilyam Lúcar Aliaga, Contraminas, en Ginebra, 26 de mayo de 2009.

⁴⁶ Entrevista con Wilyam Lúcar Aliaga, Contraminas, en Managua, 26 de febrero de 2009.

⁴⁷ Declaración del Perú, Comité Permanente sobre Asistencia a Víctimas y Reintegración Socio-económica, Ginebra, 3 de junio de 2008.

⁴⁸ Entrevista con Wilyam Lúcar Aliaga, Contraminas, en Ginebra, 26 de mayo de 2009.

armado no gubernamental).⁴⁹ En el 2009, el ampliado Comité de Asistencia a las Víctimas se reunió para discutir los planes para la recolección de datos; se esperaba que la identificación y el registro de los sobrevivientes se complete dentro del periodo hasta Noviembre de 2009.⁵⁰

Contraminas, la Asociación de Víctimas y Sobrevivientes de Campos Minados (AVISCAM) y el Comité Internacional de la Cruz Roja (ICRC), han todos declarado que las víctimas no fueron informadas con exactitud,⁵¹ en parte por la renuencia de los sobrevivientes a que sean identificados y también porque antes de la creación de Contraminas en diciembre de 2002, no existía un punto focal para recolectar los datos de incidentes de la policía, tampoco no había un procedimiento para determinar el tipo de explosivos involucrados.⁵² Las recientes víctimas están mejor registradas, ya que se cree que la policía ahora informa sobre todas las víctimas a Contraminas.⁵³ Contraminas también mejoró los procedimientos de recolección de datos con las unidades de salud de la policía y del ejército.⁵⁴ Como resultado de las recientes mejoras, el número total de víctimas registradas en la base de datos de Contraminas aumentó desde 318 en abril de 2008 a 332 desde el 10 de junio de 2009, con todas las víctimas adicionales que ocurrieron antes de 2008.⁵⁵ No obstante, el Comité Internacional de la Cruz Roja (ICRC) todavía cree que se necesita realizar un estudio de víctimas nacional y comprensivo.⁵⁶

Planes

Planes estratégicos de acción contra las minas

El primero de abril de 2008, el Consejo Ejecutivo aprobó el Plan Nacional de Acción contra las Minas Antipersonal para los años 2008-2017. Este plan de acción refleja el plan descrito en el pedido de extensión de plazo del Artículo 5 por el Perú.⁵⁷ El objetivo estratégico general del proyecto es el de fortalecer el proceso de paz entre el Perú y el Ecuador.⁵⁸

La policía nacional planificó terminar la remoción de las penales y las comisarías para el 2010. Anticipándose a que los equipos de desminado de la policía estuvieran disponibles después que se limpiara la infraestructura, Contraminas y el ejército comenzaron las

⁴⁹ Entrevista con Wilyam Lúcar Aliaga, Contraminas, en Managua, 26 de febrero de 2009; y entrevista con Wilyam Lúcar Aliaga, Contraminas, Lima, 12 de marzo de 2009.

⁵⁰ Entrevista con Wilyam Lúcar Aliaga, Contraminas, en Ginebra, 26 de mayo de 2009.

⁵¹ Ver Informe del Monitor de Minas Terrestres 2007, p. 569; y Monitor de Minas Terrestres 2007, p. 575.

⁵² Correo electrónico de Fanny Díaz, Oficial de Protección y Dafne Martos, Oficial de Prensa y Comunicación, Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), 16 de marzo de 2009.

⁵³ Ibid.

⁵⁴ Entrevista telefónica con Wilyam Lúcar Aliaga, Contraminas, 29 de abril de 2009.

⁵⁵ Información de víctima provista por correo electrónico de Juan Miguel Grau, Contraminas, 10 de junio de 2009. Ver también *Monitor de Minas Terrestres 2008*, p. 575.

⁵⁶ Ver *Monitor de Minas Terrestres 2008*, p. 575; y correo electrónico de Fanny Díaz y Dafne Martos, Comité Internacional de la Cruz Roja, CICR, 16 de marzo de 2009.

⁵⁷ Presentación por el Perú del Taller sobre el Progreso y los Desafíos en Lograr una América Libre de Minas en Managua, 25 de febrero de 2009.

⁵⁸ Russell Gasser, "Evaluación de los Programas de Acción Contra las Minas Financiadas por la Comunidad Europea, 2002-2007, Informe del País – Perú," Centro Internacional para el Desminado Humanitario en Ginebra (GICHD), 2008, p.2.

discusiones sobre el envío de unidades de desminado de la policía para remover las minas a lo largo de la frontera.⁵⁹ Con el asesoramiento técnico de la empresa de desminado RONCO, el Perú tiene previsto establecer un centro de entrenamiento en Bagua, departamento de Amazonas, donde la policía, los desminadores del ejército, y otras personas podrían entrenar juntos.⁶⁰

El Plan de Acción contra las Minas del Perú 2008–2017, incluye las actividades de educación sobre el riesgo por minas en las fronteras con el Ecuador y Chile y alrededor de las comisarías y los institutos penales. Aunque el mismo no había sido aprobado, la implementación del plan comenzó el primero de julio de 2009. El plan del Ministerio de Educación ha sido aprobado.⁶¹

El Plan de Acción Contra las Minas cubre la Asistencia a las Víctimas con el objetivo general de “proveer la asistencia a todas las víctimas de minas en el Perú, promoviendo la auto-suficiencia”.⁶² El plan incluye un objetivo específico para “implementar el Plan de Asistencia a las Víctimas”⁶³ aunque desde mayo de 2009, un Plan Nacional de Asistencia a las Víctimas no había todavía sido realizado.⁶⁴ En el 2009, *Polus Center*, la ONG con base en los Estados Unidos recibió una subvención para reunir los gobiernos locales, las organizaciones involucradas en proveer la asistencia a las víctimas y los sobrevivientes de las minas terrestres y sus familias para desarrollar un plan de acción a las víctimas. Las actividades no habían todavía comenzado el 6 de julio de 2009.⁶⁵

El 23 de diciembre de 2008, el Perú aprobó el “Plan de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidades 2009-2018” el cual incluye las “metas, objetivos e indicadores precisos para permitir el eficiente monitoreo del progreso en su implementación.”⁶⁶ Como lo requiere el plan, el 2 de marzo de 2009, se creó una Comisión Multisectorial y Permanente para asegurar todos los sectores pertinentes involucrados en su implementación. El Comité Coordinador de Programas para Personas con Discapacidad (CONADIS) es el secretario técnico para esta Comisión.⁶⁷ El plan fue desarrollado con la participación de la Sociedad Civil, incluyendo personas con discapacidades.⁶⁸ No obstante,

⁵⁹ Entrevista con Wilyam Lúcar Aliaga, Contraminas, Lima, 15 de septiembre de 2008.

⁶⁰ Entrevista con Wilyam Lúcar Aliaga, Contraminas, en Managua, 25 de febrero de 2009; y correo electrónico de Sandy Powell, Director del Programa, Ronco Consulting, 9 de junio de 2009.

⁶¹ Entrevista con Wilyam Lúcar Aliaga, Contraminas, en Ginebra, 27 de mayo de 2009.

⁶² Presentación por el Dr. Juan Daniel Guillen Cabrejos, Director General, Instituto Nacional de Rehabilitación (INR), Taller sobre el Progreso y los Desafíos en Lograr una América Libre de Minas en Managua, 25 de febrero de 2009.

⁶³ *Ibid.*

⁶⁴ Entrevista con Wilyam Lúcar Aliaga, Contraminas, en Ginebra, 26 de mayo de 2009.

⁶⁵ Correo electrónico de Michael Lundquist, Director Ejecutivo, *Polus Center*, 6 de julio de 2009.

⁶⁶ Gobierno del Perú, “Decreto Supremo 007-2008-MIMDES,” Lima, 23 de diciembre de 2008; y presentación del Dr. Guillermo Vega Espejo, CONADIS, Managua Taller sobre el Progreso y los Desafíos en Lograr una América Libre de Minas, 25 de febrero de 2009.

⁶⁷ Gobierno del Perú, “Decreto Supremo 007-2008-MIMDES,” Lima, 23 de diciembre de 2008; y entrevista con Guillermo Vega Espejo, CONADIS, Lima, 19 de marzo de 2009.

⁶⁸ Gobierno del Perú, “Plan de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad 2009–2018,” Lima, 23 de diciembre de 2008, p. 2.

un representante gubernamental observó que el Plan de Igualdad de Oportunidades carecía los fondos suficientes para ser implementado.⁶⁹

Integración de la acción contra las minas con reconstrucción y el desarrollo

El acuerdo de paz que terminó en una disputa territorial entre el Perú y el Ecuador incluyó la creación de parques nacionales contiguos administrados conjuntamente llamados el Área Protegida Transfronteriza de la Cordillera del Cóndor. El gobierno peruano también informó sobre la posibilidad de la extracción de minerales en el área de la Cordillera del Cóndor después de que todas las minas hayan sido removidas. El plan de Acción Contra las Minas fue el impulso para crear la consulta política y de coordinación del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Ministerio de Defensa para el Foro del Perú y el Ecuador, Marco “2 + 2”, en el cual los representantes de las fuerzas armadas de cada país y los presidentes se reúnen para discutir y resolver los temas relacionados a la remoción de minas en sus fronteras compartidas.

Desde octubre de 2007, el Perú y el Ecuador se han reunido tres veces dentro del marco “2+2” para discutir el progreso hacia el cumplimiento de las obligaciones del Tratado de Prohibición de Minas dentro de los periodos de extensión otorgados por los Estados Partes a las dos naciones en noviembre de 2008. En la reunión de octubre de 2008, los presidentes del Perú y el Ecuador acordaron usar el *Andean Development Corporation* como un mecanismo de financiación para el plan de acción contra las minas y cada país asignó US 2 millones como capital de trabajo.⁷⁰ También se acordó que se le permita al Perú evacuar los desminadores heridos a Quito y al Ecuador, de este modo reduciendo por la mitad el tiempo de viaje para las evacuaciones.⁷¹

Propiedad nacional

Dedicación al plan de acción contra las víctimas y asistencia a las víctimas

Perú demostró una dedicación con el Plan de Acción Contra las Minas a través de su temprano compromiso con la Organización de Estados Americanos (OEA) en establecer un programa para limpiar las minas en la frontera con Ecuador y la creación de Contraminas. En febrero de 2009, un representante gubernamental reconoció la necesidad para un mayor enfoque con la asistencia a las víctimas, declarando que, “El gobierno sabe que debe enfatizar sus esfuerzos en mejorar la planificación e implementación de la asistencia a las víctimas.”⁷² En abril de 2009, Contraminas añadió un puesto dedicado a la Asistencia a Víctimas.⁷³

⁶⁹ Presentación por Dr. Guillermo Vega Espejo, CONADIS, Taller sobre el Progreso y los Desafíos en Lograr una América Libre de Minas de Managua, 25 de febrero de 2009.

⁷⁰ “El Perú y el Ecuador intercambian información sobre desminado en frontera,” *China News*, Lima, 16 de marzo de 2009, www.spanish.xinhuanet.com; y Declaración del Perú, Comité Permanente sobre la Remoción de Minas, Educación sobre el Riesgo por Minas y la Tecnología de Acción Contra las Minas, Ginebra, 27 de mayo de 2009.

⁷¹ Entrevista con Wilyam Lúcar Aliaga, *Contraminas*, en Ginebra, 27 de mayo de 2009.

⁷² Entrevista con Wilyam Lúcar Aliaga, *Contraminas*, en Managua, 26 de febrero de 2009.

⁷³ Entrevista Wilyam Lúcar Aliaga, *Contraminas*, en Ginebra, 26 de mayo de 2009.

Administración nacional

Contraminas es responsable de la administración general y la coordinación cotidiana de las actividades de Acción Contra las Minas y desde mayo de 2001, la Organización de Estados Americanos asistió al Perú a limpiar las minas en establecer un programa para limpiarlas.

La Misión de Asistencia a la Remoción de Minas en Suramérica, MARMINAS, (Mine Clearance in South America), establecida por la Junta de Defensa Interamericana en mayo de 2003 para apoyar a la remoción de minas tanto en el Ecuador como en el Perú, provee consejos técnicos a la Organización de Estados Americanos y monitorea las operaciones de desminados.⁷⁴ Los observadores de la OEA en Brasil y Chile tienen base en Ecuador para apoyar las operaciones de remoción del ejército peruano.⁷⁵

Legislación y normas nacionales para la acción contra las minas

Un decreto gubernamental estableció a Contraminas en diciembre de 2002.⁷⁶ Un decreto más del 2 de julio de 2005 clarificó sus roles y responsabilidades.⁷⁷

Normas nacionales de acción contra las minas/Procedimientos de operación permanente

Las fuerzas armadas peruanas siguen los procedimientos redactados por Contraminas en el 2004 y el manual técnico del ejército redactado en el 2002 y se declara que los mismos son ambos basados en las normas internacionales.⁷⁸ El desminado por la policía también sigue las normas del manual del ejército, el cual tiene un capítulo dedicado a los procedimientos de desminado de los pilones eléctricos de alta tensión.⁷⁹ En julio de 2008, el Centro Internacional de Ginebra para el Desminado Humanitario (GICHD) condujo un taller en Lima sobre el desarrollo de normas nacionales basadas en las Normas Internacionales de Acción Contra las Minas para los representantes del gobierno peruano, el ejército, la policía, y la Organización de Estados Americanos.⁸⁰ El Centro Internacional de Ginebra para el Desminado Humanitario (GICHD) examinó las Normas Nacionales de Acción Contra las Minas revisadas y proveyó comentarios en noviembre de 2008. En marzo de 2009 se realizó un segundo taller de normas nacionales en Lima.⁸¹ No hay normas nacionales para la educación sobre el riesgo por minas.

Evaluaciones del programa

En enero de 2008, el Centro Internacional de Ginebra para el Desminado Humanitario (GICHD) condujo una evaluación de la Estrategia de Acción Contra las Minas de la

⁷⁴ Ver Informe *Monitor de Minas Terrestres 2006*, pp. 396–397.

⁷⁵ Entrevista con Guillermo Leal, Coordinador General de Suramérica, OEA, Bogotá, 19 de abril de 2008; y correo electrónico de Adriana C. Frenchia, Programa de Acción Contra las Minas, OEA, 26 de agosto de 2008.

⁷⁶ Pedido de extensión del plazo del Artículo 5, 28 de marzo de 2008.

⁷⁷ Decreto Supremo n. 051-2005-RE, *El Peruano* (Gazette del Gobierno Oficial), 2 de julio de 2005.

⁷⁸ Protocolo II de la Convención Sobre Armas Convencionales CCW, Informe del Artículo 13, Formulario C, 23 de noviembre de 2005.

⁷⁹ Respuesta al cuestionario del Monitor de Minas Terrestres de Jorge Liza, Coordinador, DIVSECOM, 3 de abril de 2007.

⁸⁰ GICHD, “Reporte Anual 2008,” Ginebra, p. 9, www.gichd.org

⁸¹ Correo electrónico de Pascal Rapillard, Consejero al Director, (CIGDH) - Centro Internacional de Ginebra de Desminado Humanitario, 24 de agosto de 2009.

Comisión Europea 2005-2007 en Latinoamérica. En el estudio sobre el Perú, la evaluación concluyó que aún si la remoción de minas en la frontera era lenta y el Perú no era un país muy afectado por las minas, la misma ha sido un éxito en términos de la fomentación de la paz con el Ecuador. La evaluación fue crítica sobre el aislamiento de la Unidad de Desminado de la Policía Nacional por la cual la misma asistencia técnica provista al ejército no fue provista a la policía. Se recomienda que a menos que la Comisión Europea mejore su capacidad técnica en el Perú para monitorear cualquier proyecto que financie, la Comisión Europea debe de lo contrario parar la financiación de la acción contra las minas.⁸²

La evaluación también concluyó que el trabajo inicial de la Organización de los Estados Americanos en establecer contacto con las fuerzas armadas ecuatorianas y peruanas después que el conflicto terminó había sido una contribución importante para comenzar la acción contra las minas en el Perú, pero que más recientemente parecía que el ejército peruano no había claramente entendido la contribución técnica ofrecida por la Organización de Estados Americanos para el trabajo de remoción en la frontera con el Ecuador.

La evaluación de los logros en la frontera fue crítica (la remoción de 197 minas cuando el objetivo era la remoción de 1,500 minas de alrededor de 30,000) y cuestionó la efectividad de la OEA basado en dichos resultados modestos.⁸³

Desminado y Remoción del Área de Batalla

La Dirección General de Desminado Humanitario (DIGEDEHUME) es responsable de la remoción de minas en la frontera con el Ecuador. Una unidad especializada de la policía nacional, la División de Seguridad (DIVSECOM) es responsable de la remoción de minas alrededor de los pilones de electricidad de alta tensión y otra infraestructura. Las unidades de la policía con infraestructura de desminado planificaron terminar la remoción de las tres penales y las dos comisarias en el año 2010. Se anticipa que la terminación de la remoción de la infraestructura puede hacer disponible 70 a 80 desminadores equipados y entrenados que pueden ser integrados con las unidades del ejército a lo largo de la frontera. La decisión en esto deberá ser tomada en un nivel ministerial.⁸⁴

Como resultado de tener menos recursos, en el 2008, el Perú redujo el número de personal en cada equipo de desminado y entrenó los desminadores para que realicen las funciones múltiples, el cual se esperaba que aumente la eficiencia, si no la productividad. Además, cada paramédico apoyaría a dos equipos.⁸⁵

En el 2008, los equipos de desminadores de la policía removieron el resto de los 324,800 m² de tierra cerca de 393 pilones eléctricos, tres antenas, y una sub-estación. Durante la

⁸² Russell Gasser, "Evaluación de los Programas de Acción Contra las Minas en Latinoamérica 2002-2007, Reporte del País - Perú", GICHD, 2008, pp. 2-3.

⁸³ Ibid, p. 24.

⁸⁴ Entrevista del Comandante David Fernández, Director del Desminado Humanitario, CONTRAMINAS, Lima, 15 de septiembre de 2008; y entrevista con Wilyam Lúcar Aliaga, Contraminas, en Managua, 25 de febrero de 2009.

⁸⁵ Presentación por el Perú del Taller sobre el Progreso y los Desafíos en Lograr una América Libre de Minas, 25 de febrero de 2009.

remoción de los pilones, antenas y sub-estaciones desde 1999, los equipos de desminado removieron 2,040,925 m² y encontraron y destruyeron 82,125 minas.⁸⁶

La armada peruana destruyó 767 minas antipersonal en el área de Chiqueiza del distrito del Río Santiago (departamento del Amazonas) en la Cordillera del Cóndor.⁸⁷ El Perú no informó acerca de la completa remoción de cualesquiera de las áreas minadas o que cualesquiera de las áreas sospechadas fueron reducidas. El terreno montañoso y el tiempo lluvioso fueron citados como las razones principales para el lento progreso en la remoción de las minas en la frontera. El frecuente clima húmedo también limita la disponibilidad del único helicóptero asignado por el ejército peruano para los equipos de desminado.⁸⁸

El progreso desde convertirse en Estado Parte

Bajo el artículo 5 del Tratado de Prohibición de Minas, se requirió que el Perú destruya las minas antipersonal en las áreas minadas bajo la jurisdicción o control lo antes posible, pero no posteriormente al 1 de marzo de 2009. En los años previos, el Perú había realizado varias declaraciones que alcanzarían el plazo de su Artículo 5. En noviembre de 2005, un acuerdo de la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Comunidad Europea (CE) para un desminado en conjunto en el Perú y el Ecuador, declaró que las actividades que se financiaban deberían permitir a que el Perú “logre el objetivo de declarar su territorio nacional libre de minas antipersonal en el año 2010.”⁸⁹ En setiembre de 2006, el Perú informó a otros Estados Partes que desarrollaría un plan nacional para la acción contra las minas, a fin de completar la remoción en 2009. El Perú declaró que todos los campos minados asociados con 1,711 torres de electricidad de alta tensión serían removidos dentro del periodo hasta el 1 de julio de 2008 y el resto de las torres eléctricas serían removidas dentro del periodo hasta marzo de 2009.⁹⁰

En enero de 2007, no obstante, el Perú anunció que no podría alcanzar su plazo. Presentó una solicitud del plan para una extensión del plazo de las reuniones inter-seccionales del Comité Permanente. En marzo de 2008, el Perú envió formalmente un pedido para una extensión de diez años para el plazo del Artículo 5, hasta el 1 de marzo de 2019. El Perú citó un número de factores por no haber alcanzado el plazo, como las rotaciones de las tropas, logística, clima y falta de apoyo de helicóptero. En su pedido de extensión, el Perú no incluyó los planes para aumentar la capacidad de remoción a pesar del pobre nivel de progreso hasta el momento. Después de dos años productivos en 1999 y el año 2000 cuando 34 áreas minadas cubrieron 298,954 m² fueron removidas, su programa de remoción de minas en la frontera en los ocho años posteriores removieron solo 33,000 m².

⁸⁶ Declaración del Perú, Comité Permanente de Remoción de Minas, Educación Sobre el Riesgo por Minas y las Tecnologías de Acción Contra las Minas, Ginebra, 27 de mayo de 2009.

⁸⁷ Presentación del Perú del Taller sobre el Progreso y los Desafíos en Lograr una América Libre de Minas, 25 de febrero de 2009.

⁸⁸ Declaración del Perú, Comité Permanente de Remoción de Minas, Educación Sobre el Riesgo por Minas y las Tecnologías de Acción Contra las Minas, Ginebra, 27 de mayo de 2009.

⁸⁹ Entrevista con el Comandante David Fernández, Director del Desminado Humanitario, CONTRAMINAS, Lima, 15 de septiembre de 2008; y entrevista con Wilyam Lúcar Aliaga, Contraminas, en Managua, 25 de febrero de 2009.

⁹⁰ Presentación por el Perú en el Taller sobre el Progreso y los Desafíos en Lograr una América Libre de Minas, 25 de febrero de 2009.

El Perú también envió un plan operacional para remover las áreas minadas alrededor de los pilones eléctricos de alta tensión, transmisores con antenas, penales y sub-estaciones de la policía en el año 2010.⁹¹

Desminado entre 1999–2008

	No. de áreas minadas en 1999	No. de áreas minadas al final de 2008	Tamaño de área minada en 1999 (m ²)	Tamaño de área minada al final de 2008 (m ²)
Frontera	69	34	512,329	192,061
Prisiones	3	3	11,167	11,167
Estaciones de Policía	2	2	N/I	N/I
Torres Eléctricas	2,518	0	2,040,945	0
Antenas de Transmisión	3	0	1,600	0
Sub-estaciones	1	0	6,200	0

N/I = No informado

En respuesta al pedido, la Campaña Internacional para la Prohibición de Minas observó que “aún permitiendo el terreno difícil, otorgando un contrato abierto de diez años no es recomendable a un país que no ha adecuadamente tratado la contaminación en su frontera con un antiguo adversario. Se recomienda una extensión de más de seis años y el Perú debe volver a presentar un plan operacional que incluye el tratamiento de un número de desminadores, logística, comunicaciones y nuevos acuerdos con el Ecuador.”⁹²

En agosto de 2008, el Perú envió un pedido revisado buscando una extensión de ocho años. En noviembre de 2008, los Estados Partes otorgaron al Perú un pedido de extensión. Los Estados Partes observaron que si el Perú utiliza todos sus recursos y técnicas disponibles, podría remover todas las áreas minadas restantes antes que ocho años y esto beneficiaría tanto el Tratado de Prohibición de Minas, como el Perú, dada la indicación por el Perú sobre los beneficios socio-económicos que fluirán del desminado.⁹³

Educación en el Riesgo

En el 2008, la educación sobre el riesgo por minas alcanzó por lo menos 10,896 personas y consistió principalmente en actividades ad hoc y de medios de comunicación en las comunidades, junto con la remoción de minas y algunos programas de capacitación de profesores.⁹⁴ Fue implementado por la policía, Ministerios de Interior y de Educación, Contraminas, AVISCAM, EDEGEL y la Organización de Estados Americanos (OEA).

En el 2008, las actividades de educación sobre el riesgo por minas más directas fueron realizadas en los alrededores de Lima para las comunidades, dejando cerca de las minas pilones de electricidad de alta tensión contaminados para transmitir los mensajes sobre las

⁹¹ Declaración del Perú, Comité Permanente de Remoción de Minas, Educación Sobre el Riesgo por Minas y las Tecnologías de Acción Contra las Minas, Ginebra, 27 de mayo de 2009.

⁹² Presentación por Perú en el Taller sobre el Progreso y los Desafíos en Lograr una América Libre de Minas, 25 de febrero de 2009.

⁹³ Declaración del Perú, Comité Permanente de Remoción de Minas, Educación Sobre el Riesgo en las Minas y las Tecnologías de Acción Contra las Minas, Ginebra, 27 de mayo de 2009.

⁹⁴ Entrevista con Wilyam Lúcar Aliaga, Contraminas, en Ginebra, el 27 de mayo de 2009.

minas, como también sobre las minas y granadas improvisadas. La capacitación de profesores fue realizada por las comunidades que residen cerca de la frontera con el Ecuador, los cuales están en riesgo en 35 áreas peligrosas y comunidades cerca de las torres de electricidad de alta tensión. Durante una evaluación del problema sobre las minas alrededor de las instituciones penales a mediados de los 80, se realizó una presentación de un día sobre la educación sobre el riesgo por minas, a las autoridades y la policía, en preparación para las futuras actividades de educación sobre el riesgo por minas. Los problemas de seguridad alrededor de las estaciones de policía contaminadas previnieron que las actividades de educación sobre el riesgo por minas se lleven a cabo ahí.⁹⁵

Actividades de Educación Sobre el Riesgo por Minas en 2008⁹⁶

Organización	Tipo de organización	Tipo de actividad	Área Geográfica	No. de beneficiarios
Contraminas, policía nacional, y AVISCAM	ONG y el Gobierno	Educación básica sobre el riesgo en un programa de tres semanas, a través de talleres de un día para los miembros comunitarios	Lima (sectores de Naña y Huinco) cerca de las torres eléctricas de alta tensión	6,996, incluyendo 6,251 estudiantes y 745 adultos en 18 escuelas y 9 comunidades
Organización de Estados Americanos y el Ministerio de Educación	Gobierno	Capacitación de Profesores	Cerca de la frontera con el Ecuador y los departamentos de Huancavelica y Junín, cerca de las torres eléctricas de alta tensión	50
DIVSECOM	Policía	En escuelas y comunidades junto con las actividades de remoción	Lima (Provincias de Barranca, Lima, and Huarochiri), Junín (Provincias de Yauli, Jauja, Concepción, Chupaca, y Huancayo) y Huancavelica (provincia de Castrovirreña)	3850
Contraminas	Gobierno	Taller sobre la Ley Humanitaria Internacional, incluyendo la conciencia sobre las minas terrestres en el lado chileno de la frontera con el Perú	El Escudero y Papayacu, alrededor del Río Santiago, la Cordillera del Cóndor Puno, departamento de Tacna	No disponible
Ministerio del Interior	Gobierno	"Campos que matan" campaña de media sobre los instrumentos de explosivos improvisados durante	Ciudad de Pucallpa, Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali; Ciudad de Tingo María (Provincia de Leoncio Prado, departamento de Huanuco); y	No disponible

⁹⁵ Ibid.

⁹⁶ Respuesta al cuestionario del Monitor de Minas Terrestres de Jorge Liza, DIVSECOM, 13 de marzo de 2009; entrevista con Wilyam Lúcar Aliaga, Contraminas, en Ginebra, 27 de mayo de 2009; entrevista telefónica con Sixto Estrada, Ministerio de Educación, 28 de abril de 2009; entrevista telefónica con Wilyam Lúcar Aliaga, Contraminas, 29 de abril de 2009; y correo electrónico de Carlos Estrada, antiguo presidente, AVISCAM, 10 de marzo de 2009.

		la erradicación de coca	provincia de Tocache (Departamento de San Martín)	
--	--	-------------------------	---	--

Las actividades de educación sobre el riesgo por minas han sido limitadas en los últimos diez años y se han concentrado en las comunidades alrededor de las torres eléctricas de alta tensión en los departamentos de Ica, Junín y Lima, y a lo largo de la frontera con el Ecuador. Desde el año 2000, las actividades han sido implementadas por la policía nacional y el ejército. El Comité Internacional de la Cruz Roja (ICRC) comenzó las actividades de educación sobre el riesgo por minas en el 2002 con el apoyo de la Unidad de Comunidades Campesinas de la Sierra Central del Perú (UCSICP) y Contraminas dirigió un programa de entrenamiento de educación sobre el riesgo por minas para los profesores y líderes comunitarios en Junín y Huancavelica en el 2003. No obstante, hasta el 2007, no se realizaron los planes para ampliar este proyecto a otras regiones. En el 2005, AVISCAM comenzó a conducir las actividades de educación sobre el riesgo por minas. A fines del 2007, el Ministerio del Interior lanzó su campaña “Campos que Matan” sobre los instrumentos de explosivos improvisados (IED) activados por las víctimas durante la erradicación de la coca.

Asistencia a las Víctimas

El número total de sobrevivientes es desconocido, pero es de por lo menos 372.⁹⁷ La mayoría de las personas con discapacidades en el Perú no reciben servicios adecuados.⁹⁸ La naturaleza “rural y aislada” de las minas terrestres y los incidentes por accidentes de mina terrestres o restos de explosivos de guerra (REG) hicieron desafiante la identificación y provisión de servicios a los sobrevivientes de minas terrestres, ya que los servicios disponibles limitados permanecían centralizados en la capital, Lima.⁹⁹ Los sobrevivientes por accidentes de minas terrestres/restos de explosivos de guerra (REG) del ejército y de la policía tienen el derecho a recibir servicios adecuados,¹⁰⁰ pero los procedimientos burocráticos han prevenido que algunos servicios tengan acceso a esta asistencia.¹⁰¹

En el 2008, el gobierno encontró que un 62% de las personas con discapacidades carecían de seguro de salud y solo un 13% recibían algún tipo de terapia y rehabilitación.¹⁰² Mientras que los servicios especializados de cuidado de emergencia y rehabilitación física existieron en Lima, no todos los servicios eran accesibles a los sobrevivientes civiles de accidentes de minas terrestres y remanentes de explosivos de guerra (REG) y los servicios

⁹⁷ Calculado agregando 265 heridos por accidentes de minas terrestres y 107 de accidentes por restos de explosivos de Guerra (REG) informados por Contraminas en 2008. Ver *Informe de Monitor de Minas Terrestres 2008*, p.575.

⁹⁸ Coordinador Nacional de Derechos Humanos, “Informe Anual 2008,” Lima, 4 de abril de 2009, p.123.

⁹⁹ Polus Center, “Tratando la Asistencia de Víctimas Contra las Minas Terrestres en el Perú,” Somerville, 9 al 14 de marzo de 2008, pp, 5-6; y entrevista con el Dr. Juan Daniel Guillen Cabrejos, INR, en Ginebra, 26 de mayo de 2009.

¹⁰⁰ Declaración por el Dr. Juan Daniel Guillen Cabrejos, INR, Taller sobre el Progreso y los Desafíos en Lograr una América Libre de Minas, Asistencia a las Víctimas, Sesión Paralela, 24 de febrero de 2009.

¹⁰¹ Polus Center, “Tratando la Asistencia de Víctimas de Minas Terrestres en Perú,” Somerville, 9 al 14 de marzo de 2008, p.16.

¹⁰² Gobierno del Perú, “Plan de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad 2009–2018,” Lima, 23 de diciembre de 2008, p. 11.

en las áreas rurales eran limitados.¹⁰³ Noventa por ciento de los empleados del Ministerio de Salud tuvieron sede en Lima.¹⁰⁴ El cuidado médico de emergencia para las víctimas de accidentes de minas o por restos de explosivos de guerra (REG) dependió de la ubicación del incidente, la disponibilidad del transporte de emergencia y las condiciones climáticas y rurales.¹⁰⁵ La evacuación de la víctima del 23 de abril de 2009 a una instalación médica apropiada tomó casi 23 horas, debido a la ubicación remota, la lluvia que previno la evacuación de un helicóptero y la carencia de tener instalaciones médicas suficientemente cercas.¹⁰⁶ Centros de salud locales y regionales continuaron a carecer de financiamiento y de personal entrenado.¹⁰⁷

En noviembre de 2008, el Perú declaró que 20 centros de salud regionales tenían el equipo y el personal entrenado para proveer los servicios de rehabilitación, como lo tenían las instalaciones de salud de la policía nacional y las fuerzas armadas. No obstante, en la misma declaración, el Perú informó que las amputaciones y otros procedimientos complicados fueron sólo realizados en el Instituto Especializado de Rehabilitación (INR) (National Institute of Rehabilitation), cerca de Lima, el cual era difícil llegar para la mayoría de los sobrevivientes.¹⁰⁸ El INR no tenía técnicos con credenciales reconocidas a nivel internacional y algunos de sus equipos eran anticuados y necesitaban reemplazarse.¹⁰⁹ El Fondo Especial del Comité Internacional de la Cruz Roja (ICRC) para los Discapacitados encontró que la INR enfrentaba desafíos en la calidad y cantidad de sus servicios.¹¹⁰ En el 2008, el Hogar Clínica San Juan de Dios (HCSJD) (Saint John Clinic and Home), un centro de rehabilitación con sede en Lima que ofrece servicios protésicos y ortopédicos a los niños con discapacidades, cerró su departamento de prótesis.¹¹¹

El cuidado integral disponible en el INR y los servicios de apoyo de fisioterapia y psicoterapia son gratuitos para los sobrevivientes.¹¹² En el 2008, la Organización de los Estados Americanos (OEA) comenzó a cubrir los costos para la prótesis, el transporte y el alojamiento para los sobrevivientes referidos al INR por Contraminas.¹¹³ En el 2008, AVISCAM fue al INR para pedir los dispositivos de prótesis para dos sobrevivientes de

¹⁰³ Entrevista con el Dr. Juan Daniel Guillen Cabrejos, INR, en Ginebra, 5 de junio de 2008; e Informe del Monitor de Minas Terrestres 2007, p. 571.

¹⁰⁴ Entrevista del Dr. Juan Daniel Guillen Cabrejos, INR, en Ginebra, 26 de mayo de 2009.

¹⁰⁵ Ver el *Informe del Monitor de Minas Terrestres 2008*, p.577; y Elias Navarro, "Narcoterroristas interceptaron vehículos," *La Republica* (Ayacucho), 24 de abril de 2009, www.larepublica.pe.

¹⁰⁶ *Ibid.*

¹⁰⁷ Entrevista del Dr. Juan Daniel Guillen Cabrejos, INR, Lima, 1 de abril de 2009.

¹⁰⁸ Declaración de Perú, Novena Reunión de Estados Partes, Ginebra, 27 de noviembre de 2008.

¹⁰⁹ Entrevista con el Dr. Juan Daniel Guillen Cabrejos, INR, Lima, 17 de Septiembre de 2008; y Polus Center, "Tratando la Asistencia de Víctimas de Minas Terrestres en Perú," Somerville, 9-14 de marzo de 2008, p. 11.

¹¹⁰ Fondo Especial para Discapacitados del Comité Internacional de la Cruz Roja (ICRC SFD), "Reporte Anual 2008," Ginebra, Abril de 2009, p. 33.

¹¹¹ *Ibid.*

¹¹² Presentación por el Dr. Juan Daniel Guillen Cabrejos, INR, Comité Permanente sobre la Asistencia a Víctimas y la Reintegración Socio-Económica," Ginebra, 3 de junio de 2008. No obstante, en noviembre de 2007, el Perú declaró que los servicios no eran gratuitos. Declaración de Perú, Octava Reunión de Estados Parte, Mar Muerto, 21 de noviembre de 2007.

¹¹³ Entrevista con Wilyam Lúcar Aliaga, Contraminas, Lima, 17 de septiembre de 2008; y declaración por el Dr. Juan Daniel Guillen Cabrejos, INR, Managua, Taller sobre el Progreso y los Desafíos en Lograr una América Libre de Minas, Asistencia a las Víctimas, Sesión Paralela, 24 de febrero de 2009.

accidentes de minas terrestres pero le informaron que no habían materiales disponibles. Encontraron que los servicios en un centro de rehabilitación privada eran más económicos y eficientes.¹¹⁴

Los servicios de rehabilitación comunitaria existen en los vecindarios de bajos ingresos de Lima y hubo planes para ampliar el programa a otras partes del país. Desde marzo de 2009, no obstante, esto no ha sucedido debido a la falta de financiamiento.¹¹⁵

Las oportunidades de reintegración económica para los sobrevivientes eran limitadas y los índices de empleo para las personas con discapacidades eran bajos.¹¹⁶ El Centro de Formación Técnica para Personas con Discapacidades (Center for Technical Training for Persons with Disabilities), administrado por CONADIS, es el único centro de entrenamiento en el país concentrado en las personas con discapacidades. El centro afrontó déficits presupuestarios en el 2008 y debido a la carencia de transporte público, el acceso era limitado a estudiantes de una sección de Lima.¹¹⁷

Los civiles que han demostrado que sus discapacidades los hacen incapaces para trabajar recibirán una pensión PEN 415-800 (\$144-278) que depende del grado de la discapacidad.¹¹⁸ Un representante de una Organización No Gubernamental creyó que pocos sobrevivientes recibieron una pensión.¹¹⁹ En noviembre de 2007, el Perú declaró que el Consejo Nacional de Reparaciones por la Violencia Doméstica (National Council for Reparations for Political Violence) había enmendado sus regulaciones para que las víctimas de minas y sus familias, que pudieran demostrar que sus incidentes fueron causados por “terrorismo”, puedan solicitar una compensación.¹²⁰ En el 2009, Contraminas comenzó a notificar a los sobrevivientes para informarles como solicitar al fondo.¹²¹

La discriminación contra las personas con discapacidades es prohibida por la ley, pero el gobierno proveyó una financiación limitada para cumplir con la ley y muchas personas con discapacidades permanecieron marginalizadas social y económicamente. A pesar de una ley que requiere la accesibilidad física a los espacios públicos para las personas con discapacidades, el gobierno hizo un esfuerzo muy pequeño para asegurar el acceso a los edificios públicos.¹²² El 7 de febrero de 2009, el Perú aprobó una ley que establece las

¹¹⁴ Correo Electrónico de Carlos Estrada, AVISCAM, 10 de marzo de 2009.

¹¹⁵ Entrevista con el Dr. Juan Daniel Guillen Cabrejos, INR, Lima, 1 de abril de 2009.

¹¹⁶ Polus Center, “Tratando la Asistencia de Víctimas de Minas Terrestres en Perú,” Somerville, 9 al 14 de marzo de 2008, p. 13.

¹¹⁷ Entrevista con Gaby Valcázar, Director, Centro para la Capacitación Técnica de Personas con Discapacidades, y Jorge Llerena, Especialista, Registros y Supervisión, CONADIS, Lima, 16 de setiembre de 2008.

¹¹⁸ Entrevista telefónica con Jorge Llerena, CONADIS, 13 de mayo de 2008; y entrevista con Guillermo Vega Espejo, CONADIS, Lima, 19 de marzo de 2009.

¹¹⁹ Declaración por Carlos Estrada, AVISCAM, Taller sobre el Progreso y los Desafíos en Lograr una América Libre de Minas, Asistencia a las Víctimas de Managua, 24 de febrero de 2009.

¹²⁰ Ver el *Informe del Monitor de Minas Terrestres 2008*, p. 578.

¹²¹ Entrevista con Wilyam Lúcar Aliaga, Contraminas, en Ginebra, 26 de mayo de 2009.

¹²² Departamento de Estado de los EEUU, “Reportes de Países sobre las Prácticas de los Derechos Humanos 2008,” Washington, DC, 25 de febrero de 2009.

penalizaciones por falta de cumplir con la Ley General de las Personas con Discapacidad (General Law of Persons with Disability).¹²³ El 30 de enero de 2008, el Perú ratificó la Convención de la ONU para los Derechos de las Personas con Discapacidades y su Protocolo Opcional.

Progreso para alcanzar los objetivos de la asistencia a las víctimas AV26

Como uno de los 26 Estados Partes con un número significativo de sobrevivientes de minas, y “la máxima responsabilidad de actuar pero también con las más grandes necesidades y expectativas para su asistencia,”¹²⁴ el Perú presentó sus objetivos para los años 2005–2009 en la Sexta Reunión de Estados Partes en 2005. Desde julio de 2009, el Perú no había actualizado sus objetivos ni había desarrollado sus planes formales para lograrlos. Todos pero dos de los objetivos de Perú tenían plazos “hasta fines del 2006” y todos estos habían vencidos sin que un progreso significativo haya sido observado.¹²⁵ Un progreso limitado ocurrió en la recolección y coordinación de la información en la primera mitad del 2009. Se mencionó una falta de financiamiento para explicar las demoras en la implementación de los objetivos de asistencia a las víctimas.¹²⁶

El Plan de Acción Contra las Minas 2008-2019 del Perú elaboró cuatro objetivos de Asistencia a las Víctimas similares a los de los objetivos 2005-2009 del Perú, tres de los cuales tenían plazos más específicos (y demorados). Estos eran: identificar los servicios médicos, de rehabilitación física e integración económica para los sobrevivientes hasta julio de 2008; identificar y registrar todas las víctimas de minas en Perú hasta marzo de 2009; y desarrollar un proyecto piloto para proveer servicios a los sobrevivientes de minas terrestres antes de 2008.¹²⁷ Los dos primeros objetivos no habían sido logrados en el plazo y el tercer objetivo fue en su mayor parte terminado solo a fines de 2008. Desde julio de 2009, no se había observado ningún progreso en identificar los servicios para los sobrevivientes y el Perú no había todavía identificado todos los sobrevivientes o evaluado sus necesidades, un obstáculo que previno el desarrollo de una estrategia para asistir a los sobrevivientes.¹²⁸ Se alcanzó un progreso en la verificación de la información de los sobrevivientes que viven en Lima y se realizaron mejoras en la recolección de información de víctimas de las fuerzas armadas y de la policía.¹²⁹ Al final de 2008, el proyecto piloto para asistir a los

¹²³ Comisión Especial sobre la Discapacidad, “Ley Que Establece Infracciones y Sanciones Por Incumplimiento De La Ley General de la Persona con Discapacidad y su Reglamento,” Lima, 15 de mayo de 2009, www.codiscapacidadperu.org.

¹²⁴ ONU, “Reporte Final, Primera Conferencia de Revisión,” Nairobi, 29 de noviembre - 3 de Diciembre de 2004, APLC/CONF/2004/5, 9 de febrero de 2005, p. 99.

¹²⁵ “Reporte Final de la Sexta Reunión de los Estados Partes/Informe de Progreso de Zagreb.” Parte II, Anexo V, Zagreb, 28 de noviembre - 2 de Diciembre de 2005, p. 170.

¹²⁶ Entrevista con Wilyam Lúcar Aliaga, Contraminas, en Ginebra, 26 de mayo de 2009.

¹²⁷ Declaración del Perú, Comité Permanente sobre la Asistencia a Víctimas y la Reintegración Socio-Económica, Ginebra, 3 de junio de 2008.

¹²⁸ Entrevista con Wilyam Lúcar Aliaga, Contraminas, en Ginebra, 26 de mayo de 2009; y Polus Center, “Abordando el tema sobre la Asistencia a Víctimas en el Perú,” Somerville, 9 –14 de marzo de 2008, p 5.

¹²⁹ Entrevista telefónica con Wilyam Lúcar Aliaga, Contraminas, 29 de abril de 2009.

sobrevivientes, originalmente planificado para el 2004, había provisto un cuidado integral a 14 sobrevivientes, una reducción del objetivo de 23 que había buscado asistir.¹³⁰

Desde mayo de 2009, no se había desarrollado una estrategia nacional para la asistencia a las víctimas (un objetivo a ser terminado en el año 2009).¹³¹ Desde el 6 de julio de 2009, las actividades del proyecto *Polus Center* para desarrollar un plan de acción contra las víctimas no se habían desarrollado.¹³² El progreso para lograr el primer objetivo del Perú en apoyo psicológico y reintegración social, para “facilitar la accesibilidad a los servicios que ofrecen apoyo psicológico, si es solicitado, para todos los sobrevivientes de minas registrados hasta el 2006” se detuvo por completo en el 2008.¹³³ AVISCAM, el único grupo sobreviviente del país, informó que en el año 2008 no hubo ninguna cooperación con las autoridades en cualesquiera de los servicios.¹³⁴

El Perú ha provisto las actualizaciones sobre el progreso y los desafíos de asistencia a las víctimas en todas las reuniones inter-sesionales y reuniones de los Estados Partes desde el 2005 y también usó el Artículo 7, Formulario J, para proveer información similar de todos los años desde el 2005.¹³⁵ Las declaraciones han provisto en su mayor parte información general de los cuerpos gubernamentales y políticas que tratan con la discapacidad y las actividades llevadas a cabo por la INR. Las declaraciones en el 2008 y el 2009 repitieron los objetivos esbozados en el Plan de Acción Contra las Minas (incluyendo los objetivos que habían vencido en el momento de la declaración de mayo pero que no habían sido revisados) sin informar específicamente sobre el progreso hacia los objetivos del 2005-2009. Las declaraciones de los años 2007, 2008 y 2009 repitieron la información sobre los avances en salud general sin observar el año en el cual ocurrió el progreso.¹³⁶ La delegación del Perú incluyó un representante de la INR como su experto en asistencia a las víctimas en las reuniones inter-sesionales en el 2006, 2007, 2008 y 2009, y las reuniones de los Estados Partes en el 2005, 2007 y 2008.¹³⁷ En febrero de 2009, el Perú tuvo dos expertos de asistencia a víctimas/discapacitados que asistieron a la Sesión Paralela de Asistencia a las Víctimas en el Taller de Managua sobre el Progreso y los Desafíos en Lograr una América Libre de Minas.

¹³⁰ Declaración del Perú, Novena Reunión de Estados Partes, Ginebra, 27 de noviembre de 2008; y entrevista con Wilyam Lúcar Aliaga, Contraminas, en Ginebra, 26 de mayo de 2009.

¹³¹ Entrevista con Wilyam Lúcar Aliaga, Contraminas, en Ginebra, 26 de mayo de 2009.

¹³² Correo electrónico de Michael Lundquist, Polus Center, 6 de julio de 2009.

¹³³ “Revisión de Medio Término del Estatus de Asistencia a Víctimas en los 24 Estados Partes Relevantes”, Ginebra, 21 de noviembre de 2007, pp. 35–36

¹³⁴ Correo electrónico de Carlos Estrada, AVISCAM, 10 de marzo de 2009.

¹³⁵ Declaración por los co-presidentes del Comité Permanente sobre la Asistencia a Víctimas y la Reintegración Socio-Económica, Novena Reunión de los Estados Partes, Ginebra, 28 de noviembre de 2008, p. 15

¹³⁶ Declaración del Perú, Comité Permanente sobre la Asistencia a Víctimas y la Reintegración Socio-Económica, Ginebra, 3 de junio de 2008, Declaración del Perú, Novena Reunión de Estados Partes, Ginebra 27 de noviembre de 2008; Declaración por el Dr. Juan Daniel Guillen Cabrejos, INR, Taller sobre el Progreso y los Desafíos en Lograr una América Libre de Minas, Asistencia a las Víctimas de Managua, Sesión Paralela, 24 de febrero de 2009, y Declaración del Perú, Comité Permanente sobre la Asistencia a Víctimas y Reintegración Socio-Económica, Ginebra, 26 de mayo de 2009.

¹³⁷ Declaración por los co-presidentes del Comité Permanente sobre la Asistencia a Víctimas y Reintegración Socio-Económica, Novena Reunión de Estados Partes, Ginebra, 29 de noviembre de 2008, p.15.

Actividades de asistencia a las víctimas

En el 2008, a través del Proyecto Piloto de Asistencia a las Víctimas, con el apoyo de la OEA, el INR proveyó el apoyo psicológico y los servicios de rehabilitación a nueve sobrevivientes de minas terrestres, referidos por Contraminas, llevando el número total de beneficiarios a 14 para el 2007 y el 2008.¹³⁸ El proyecto original tuvo como objetivo proveer los servicios comprensivos a 23 personas, pero cuatro receptores no aceptaron la ayuda y otros cinco no pudieron ser ubicados.¹³⁹ El último Informe del Artículo 7 del Perú, enumera 10 beneficiarios asistidos por el INR entre el 1 de marzo de 2008 y el 1 de marzo de 2009.¹⁴⁰ El Seguro Social, las fuerzas armadas y los servicios de rehabilitación de la policía asistieron a 40 sobrevivientes de minas terrestres militares.¹⁴¹

El INR ofrece cursos de capacitación sobre la creación y desarrollo de pequeñas empresas para las personas con discapacidades, apoyados por financiación privada¹⁴² y en el 2008, el Ministerio de Salud lanzó una iniciativa para abrir los pequeños supermercados a todos los centros de salud para emplear personas con discapacidades.¹⁴³

En el 2008 y el 2009, el Centro de Capacitación Técnica para las Personas con Discapacidades de CONADIS proveyó ocho cursos de capacitación de empleo de tres meses.¹⁴⁴ Cada trimestre, unos 120 a 150 estudiantes asisten a los cursos en el centro; se desconoce si los estudiantes han incluido cualesquiera de los sobrevivientes de accidentes de minas/restos de explosivos de guerra (REG).¹⁴⁵

En el 2008, AVISCAM proveyó prótesis y apoyo para el transporte, alojamiento y costos de medicina a los 18 sobrevivientes de accidentes de minas terrestres. Mientras que en el 2007 Contraminas y AVISCAM trabajaron en un proyecto para incluir los sobrevivientes de accidentes de minas en la planificación de educación sobre el riesgo por minas y la planificación para la asistencia a víctimas y como “observadores” durante las operaciones de desminado humanitario.¹⁴⁶ En el 2008, AVISCAM fue excluido por las autoridades nacionales de todas estas actividades, incluyendo la planificación de asistencia a las víctimas.¹⁴⁷

El Fondo Especial del Comité Internacional de la Cruz Roja para los Discapacitados (ICRC SFD) llevó a cabo las visitas de apoyo al Instituto Nacional de Rehabilitación (INR) y el Hogar Clínica San Juan de Dios (HCSJD) en Lima en agosto de 2008.¹⁴⁸ De acuerdo

¹³⁸ Declaración del Perú, Novena Reunión de Estados Partes, Ginebra, 27 de noviembre de 2008.

¹³⁹ Entrevista con Wilyam Lúcar Aliaga, Contraminas, en Ginebra, 26 de mayo de 2009.

¹⁴⁰ Informe del Artículo 7, Formulario J, 29 de abril de 2009.

¹⁴¹ Declaración del Perú, Novena Reunión de Estados Partes, Ginebra, 27 de noviembre de 2008.

¹⁴² Declaración por el Dr. Juan Daniel Guillen Cabrejos, INR, Taller sobre el Progreso y los Desafíos en Lograr una América Libre de Minas, Asistencia a las Víctimas de Managua 2009.

¹⁴³ Entrevista con el Dr. Juan Daniel Guillen Cabrejos, INR, en Ginebra, 26 de mayo de 2009.

¹⁴⁴ Entrevista con Guillermo Vega, CONADIS, Lima, 19 de marzo de 2009.

¹⁴⁵ Entrevista con Gaby Valcázar, Centro para Capacitación Técnica para las Personas con Discapacidades y Jorge Llerena, CONADIS, Lima, 16 de setiembre de 2008.

¹⁴⁶ Declaración de Perú, Octava Reunión de Estados Partes, Mar Muerto, 21 de noviembre de 2007.

¹⁴⁷ Correo electrónico de Carlos Estrada, AVISCAM, 10 de marzo de 2009.

¹⁴⁸ Fondo Especial para Discapacitados del Comité Internacional de la Cruz Roja (ICRC SFD) “Reporte Anual de 2008,” Ginebra, abril de 2009, p. 33.

con la INR, “los materiales entregados en el 2008 por el Fondo Especial para los Discapacitados del Comité Internacional de la Cruz Roja fueron utilizados para asistir a un sobreviviente de accidente de minas terrestres y el resto fue usado para asistir a las personas con discapacidades que viven en la pobreza.”¹⁴⁹ Un técnico de la INR asistió a un curso del Fondo Especial de Discapacitados (SFD) de tres semanas en la Universidad Don Bosco, Escuela de Prótesis y Ortopedia en El Salvador sobre la tecnología de polipropileno para las prótesis de miembro inferior.¹⁵⁰

Apoyo para acciones relacionadas con minas

En marzo de 2008, el Perú informó un costo total estimado de proyecto de \$ 17,944,207 (€13,087,453) para cumplir con las compromisos de remoción de minas durante el período de extensión requerido del 2009-2019. De esta cantidad, se requirió \$ 16,236,207 (€ 11,841,738) para las acciones de acción contra las minas por las fuerzas armadas y \$ 1,708,000 (€ 1,245,715) para las operaciones de la policía nacional.¹⁵¹ En agosto de 2008, el Perú emitió un pedido de extensión del Artículo 5 revisado para el período 2008-2017, incluyendo un nuevo presupuesto con un total de PEN 87,196,123.¹⁵² El Perú informó el equivalente en dólares americanos de \$ 25,889,106; no obstante, con una tasa de cambio promedio en el 2008, la cantidad está más cerca de \$ 30,335,531. El presupuesto no divide los costos anualmente, pero provee los totales para cada elemento del presupuesto para el período de extensión completo.

El Ecuador y el Perú continuaron a coordinar los recursos de movilización como parte de sus esfuerzos de cooperación generales para la acción contra las minas en el 2008. El Ecuador y el Perú celebraron una reunión conjunta en Quito en setiembre de 2008 con Organizaciones No Gubernamentales para la Acción Contra las Minas y los representantes de las misiones diplomáticas de países donantes para desarrollar el financiamiento coordinado para las operaciones de remoción en ambos países.¹⁵³ El Perú no informó sobre los resultados de esta reunión o esfuerzos de movilización de recursos subsiguientes.

Apoyo nacional para acciones relacionadas con minas

El Perú re-estableció la Acción Contra las Minas como un asunto específico en el presupuesto nacional del 2006, después de suspenderlo en 1999.¹⁵⁴ En el Pedido de Extensión del Plazo del Artículo 5 en agosto de 2008, el Perú declaró su intención de proveer \$ 17,807,906 en fondos nacionales durante el período de extensión, o 69% del costo total informado de \$ 25,889,106. El Perú informó una contribución de \$ 960,911 de fondos nacionales a la Acción Contra las Minas en 2008, consistiendo en \$ 768,463 a las fuerzas armadas y \$ 192,448 a la policía nacional.¹⁵⁵

¹⁴⁹ Entrevista con el Dr. Juan Daniel Guillen Cabrejos, INR, Lima, 1 de Abril de 2009.

¹⁵⁰ Fondo Especial para Discapacitados del Comité Internacional de la Cruz Roja (ICRC SFD), “Reporte Anual 2008,” Ginebra, abril de 2009, p. 33.

¹⁵¹ Pedido de Extensión del Plazo del Artículo 5, 28 de marzo, p. 42.

¹⁵² Pedido de Extensión del Plazo del Artículo 5 (revisado), 18 agosto de 2008, p. 147.

¹⁵³ Informe del Artículo 7, Formulario J, 30 de abril de 2009.

¹⁵⁴ Pedido de Extensión del Plazo del Artículo 5 (revisado), 18 agosto de 2008, p. 48.

¹⁵⁵ Ibid, p. 45.

Presupuesto nacional

Entre los años 1999 y 2008, las propias contribuciones del Perú a todos los fondos de Acción Contra las Minas en el país tuvieron un total de más de \$7 millones (aproximadamente 60%). El Pedido de Extensión del Plazo del Artículo 5 del Perú indica la intención de cubrir una mayor proporción de costos durante el período de extensión doblando sus contribuciones estatales anuales, comenzando con aproximadamente con \$2 millones en el 2009. Para el período de extensión de ocho años completo, el Perú destinó su contribución de más de \$17.8 millones, de los cuales \$16.56 millones son para las áreas de remoción a lo largo de la frontera del Perú con el Ecuador y \$1.25 millones para la infraestructura nacional de remoción.¹⁵⁶

Las empresas de electricidad privada, ETECEN, EDEGEL y CAHUA, las cuales tuvieron concesiones para las líneas eléctricas, han contribuido a la remoción/control de calidad de los pilones eléctricos.¹⁵⁷

Asistencia y cooperación internacional

En el 2008, dos países informaron la provisión de un total de \$ 447,257 (€ 235,812) directamente a la Acción Contra las Minas en el Perú. Los Estados Unidos contribuyó \$ 300,000 a través del Departamento de Estado para la Acción Contra las Minas no especificada, mientras que Alemania contribuyó equipos de apoyo para las operaciones de remoción de las minas con un valor de \$ 147,257 (€99,998). En el 2007, España informó la provisión de \$ 207,232 (€151,143) para la Acción Contra las Minas en el Perú.

En el 2008, la OEA informó el financiamiento a Ecuador y Perú de proyectos de Acción Contra las Minas a través de la OEA con un total de \$ 1,285,195 (€872,379), Canadá (\$ 318,773), Noruega (\$ 300,000) y la Comunidad Europea (\$ 280,259), España (\$ 280,092) e Italia (\$ 106,071). La OEA no especificó cuanto fue asignado a cada país. Información enviada al *Monitor de Minas Terrestres (Landmine Monitor)* por España e Italia para el año 2008 incluyó contribuciones de la OEA para los proyectos de Latinoamérica, incluyendo la Acción Contra las Minas en el Ecuador y el Perú, pero España no especificó la cantidad dirigida a los proyectos en estos países.¹⁵⁸

En junio del 2009, *Ronco Consulting Group*, bajo contrato con el Departamento de Estado de los E.E.U.U., abrió una oficina en Lima y comenzó a proveer asistencia técnica a Contraminas para ampliar su capacidad, incluyendo el desarrollo de la capacidad para el entrenamiento centralizado de los desminadores de la policía y del ejército. El contrato también incluye proveer al Perú con \$ 150,000 en nuevo equipo de desminado, de una necesidad evaluada de \$ 600,000.¹⁵⁹ Desde mayo de 2009, el *Polus Center* ha recibido una

¹⁵⁶ Decisión del Perú, Pedido de Extensión del Plazo del Artículo 5, Novena Reunión de los Estados Partes, 28 de noviembre de 2008.

¹⁵⁷ Entrevista con Wilyam Lúcar Aliaga, Contraminas, en Lima, 15 de setiembre de 2008.

¹⁵⁸ España, Informe del Artículo 7, Formulario J, enviado el 30 de abril de 2009; y correo electrónico de Manfredo Capozza, Consejero de Desminado Humanitario, Ministerio de Relaciones Exteriores, 2 de marzo de 2009.

¹⁵⁹ Departamento de Estado de los E.E.U.U., “Caminar por la Tierra con Seguridad” Washington, DC, Julio de 2009, p. 37; correo electrónico de Sandy Powell, Ronco Consulting, 9 de junio de 2009; y correo

subvención de \$ 120,000 para aumentar la capacidad nacional de asistencia a las víctimas a través del entrenamiento.¹⁶⁰

electrónico de Ed Trimakas, Oficial del Programa, Departamento de Estado de los E.E.U.U.; 9 de junio de 2009.

¹⁶⁰ Entrevista con Wilyam Lúcar Aliaga, Contraminas, en Ginebra, 26 de mayo de 2009.

All translations of Landmine Monitor research products and media materials are for informational purposes. In case of discrepancy between the English text and any translation, the English text shall prevail.

Full report available: http://lm.icbl.org/lm09_annual_report